

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 15:27, quince horas con veintisiete minutos, del día martes 03, tres, de noviembre de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 35**, treinta y cinco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y firma del acta anterior.
- 5.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Análisis de la situación actual del abastecimiento de combustible al interior de la Administración Municipal.**
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal, La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 35.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes todos de los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL.**

3.- **Aprobación del orden del día.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes presentes en la sesión.

4.- **Lectura y firma del acta anterior.** Se realiza la lectura correspondiente.

5.- **Motivos de la Sesión**

a) **Análisis de la situación actual del abastecimiento de combustible al interior de la Administración Municipal.**

Se presenta ante el H. Ayuntamiento el oficio no. 756-18/21 de la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, con la finalidad de exponer lo siguiente:

"...me permito dirigirme a ustedes de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de presentar ante este H. Ayuntamiento la propuesta de nombrar al C. Martín González Morales, como encargado de trasladar combustible (gasolina y diesel), del Municipio de San Luis de la Paz al Municipio de Xichú, con el objetivo de abastecer las unidades del Parque Vehicular perteneciente al municipio para realizar diversas actividades propias de la administración".

Después de hacer la lectura correspondiente se desglosan los siguientes comentarios al respecto:

En voz de la presidenta municipal propone seguir buscando los permisos ante las dependencias correspondientes. Por ahora solo se busca autorizar a una persona para que se traslade a otro municipio (San Luis de la Paz) con la finalidad de realizar la compra del combustible y así, abastecer a las unidades de la administración pública municipal.

La regidora Elvia Sandoval Fuentes, pide ampliar la información con asesoramiento legal.

El Síndico Municipal, C. Osvaldo Villa Flores, respalda la información que presenta la Presidenta, y pide apoyar al compañero para dar una solución inmediata. Además de tratar de buscar un amparo jurídico para las personas que trasladan el combustible.

El Regidor Octavio Pachuca, respalda la propuesta y aunque comenta que sería complicado tener la factura de manera inmediata, se debe contar con la documentación que respalde la compra, como los tickets.

Ana Maria Velazquez C.

La Regidora Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, emite su comentario con la finalidad de respaldar la solicitud de la alcaldesa, y pide el apoyo para respaldar a los compañeros ante esta necesidad.

Por lo anterior expuesto, se determina por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

Con fundamento en el Artículo 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se nombra al C. Martín González Morales como:

Encargado de trasladar combustible (gasolina y diésel) del Municipio de San Luis de la Paz al Municipio de Xichú con la finalidad de abastecer las unidades del Parque Vehicular de la Administración Pública Municipal, asumiendo el cargo a partir del día 04, cuatro, de noviembre al 31 de diciembre del año 2020.

6.- Correspondencia recibida.

- a) **Oficio expediente 001/2020.** Se da a conocer oficio en el cual se citó a la C. Ana María Velázquez Casas suplente de la Regidora propietaria C. María Ramírez García, con la finalidad de cubrir la licencia solicitada y autorizada para atender asuntos de carácter personal. Por lo que se procede a tomar la protesta correspondiente:

Se solicita a los presentes ponerse de pie para realizar el acto correspondiente:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido?”

La C. Ana María Velázquez Casas, levanta su mano y contesta “Sí, protesto”.

El presidente municipal agrega, “Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande”.

Acto seguido, se concluye con la entrega de su oficio con el nombramiento correspondiente.

b) **Solicitud Comité Mercado.** Se recibe solicitud de la C. Sara Villa Aguillón, Presidenta del Mercado Municipal de Xichú, Gto, en el cual se expone lo siguiente:

“En mi carácter de Presidenta y voz de los locatarios del Mercado Municipal de Xichú, Gto., me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitar lo siguiente:

1. *La remoción del Enlace del Mercado por falta de tacto para darle solución a los pendientes del mercado.*
2. *Revisar la solicitud de la mueblería que interesaba un espacio en el Mercado, ya que los locatarios estamos interesados en su instalación.*
3. *A solicitud de la mayoría de los locatarios pedimos la condonación de las cuotas durante todo el tiempo que nos redujeron el horario, ya que esto afectó significativamente.*
4. *Así como el perifoneo del establecimiento del nuevo horario 8:00am-5:00pm”.*

Después de dar lectura correspondiente a la solicitud, se generan los siguientes acuerdos:

- La remoción no se podrá realizar, respetando como Ayuntamiento la atribución que tiene la alcaldesa de hacerlo si así ella lo determinara.
- En el caso de la petición de la Mueblería, el H. Ayuntamiento en sesión pasada determinó que por el momento la respuesta es negativa, sin embargo, el siguiente año, una vez que se tenga el Reglamento correspondiente, se retomarán en cuenta dichas solicitudes.
- Con relación a la solicitud de condonaciones, se determina condonar a los locatarios que están al corriente con sus pagos al mes de Septiembre 2020, los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año en curso, a fin de apoyar en la economía de familias del mercado municipal. Además de darse a conocer al Ayuntamiento el listado de Locatarios y las morosidades que tienen muchos durante el año.
- El perifoneo, se puede realizar sin ningún problema, se pide solicitar el escrito que requieren que se exprese como parte de la publicidad del Mercado.

c) **Solicitudes de ciudadanos.** Se reciben dos solicitudes de la C. Diana Rojas Romero y del C. Abid Bazaldúa Lugo, ambos originarios del Municipio de Doctor Mora, con la intención de solicitar dos locales ahora que residen actualmente en Xichú, y con la finalidad de instalar una

“Dulcería y artículos para fiestas infantiles” y “Herramienta para trabajar en el campo”.

El H. Ayuntamiento determina por UNANIMIDAD que por el momento su solicitud es en sentido negativo, sin embargo, una vez que el Reglamento se apruebe y publique, se volverá a retomar dicha petición para su seguimiento correspondiente.

7.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 35**, treinta y cinco, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 17:03, diecisiete horas con tres minutos, del día martes 03, tres, de noviembre del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.

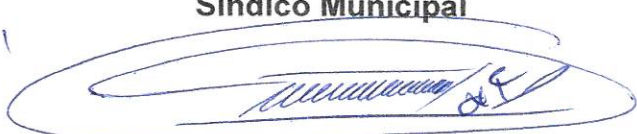
Presidenta Municipal


C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretaria del H. Ayuntamiento


C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

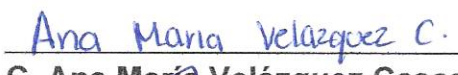
Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores


Regidores Propietarios:


C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu


C. Ambrocio Sánchez Romero


C. Ana María Velázquez Casas


C. Octavio Pachuca Jiménez


C. Fidelina Díaz Galván


C. Erika Chayero García


C. Lázaro Mata Benavidez


C. Elvia Sandoval Fuentes